



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 11/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA  
CAMPOS  
SECRETARIO COADYUVANTE  
[jivitali@fiscalias.gob.ar](mailto:jivitali@fiscalias.gob.ar)  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
15/06/2023 10:20:14



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 11/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2023, siendo las 10:20 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 10/2023 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00086656 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la renovación de una (1) licencia DVR Examiner Term Basic License, la renovación de seis (6) licencias UFED 4PC, la renovación de una (1) Licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR, la adquisición de una (1) licencia OXYGEN FORENSIC DETECTIVE (versión dongle) y la adquisición de una (1) licencia CIPHERTRACE INSPECTOR , todas por un período de 12 meses y para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 22/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 31) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 28).

Posteriormente, a través de la Circular Aclaratoria OAF N° 7/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 29), se respondió la consulta de un proveedor interesado en la presente contratación respecto al Renglón N° 5 “Adquisición de una (1) licencia CIPHERTRACE INSPECTOR, por un periodo de 12 meses”, la cual fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 49) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 48).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos cuatro millones setecientos veinticinco mil (\$4.725.000,00) IVA incluido para el Renglón N° 1 y la suma de dólares estadounidenses doscientos dieciocho mil ciento setenta y tres con 49/100 (U\$S218.173,49) para los Renglonos 2, 3, 4 y 5 IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 803/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 13), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un monto total de pesos cincuenta y dos millones trescientos noventa y ocho mil ciento veintidós con 21/100 (\$52.398.122,21), tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 28 de marzo de 2023.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 5 de mayo de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 36), recibándose tres (3) ofertas correspondientes a las empresas **TAMCE S.R.L. (CUIT 30-71452891-9)**, **VEC S.R.L. (CUIT 30-61564727-2)** y **NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)**.

### Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Nota UAA N° 61/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 46), dicha dependencia indicó lo siguiente:

- *Renglón N° 2 y N° 5. La oferta presentada por la firma VEC SRL **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos para los mencionados renglones.*
- *Renglón N° 3. La oferta presentada por la firma NEC ARGENTINA SA **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos para el mencionado renglón.*
- *Renglón N° 4. La oferta presentada por la firma TAMCE SRL **CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos para el mencionado renglón.*

Posteriormente, mediante Proveído CEO N° 14/2023, esta Comisión Evaluadora de Ofertas resolvió intimar a las firmas **TAMCE S.R.L.**, **VEC S.R.L.** y **NEC ARGENTINA S.A.** a integrar documentación dentro del plazo improrrogable de



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

setenta y dos (72) horas, y bajo apercibimiento de tener por desestimada las ofertas, las cuales dieron cumplimiento a lo requerido dentro del plazo otorgado

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada.

**a) Examen de aspectos formales:**

**TAMCE S.R.L. (CUIT 30-71452891-9)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - INTIMADO: “Rechazado”
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Documentación a fin de acreditar ser Partner/Canal autorizado del fabricante del software. Cláusula 9 – CUMPLE

**VEC S.R.L. (CUIT 30-61564727-2)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE

- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Documentación a fin de acreditar ser Partner/Canal autorizado del fabricante del software. Cláusula 9 – CUMPLE

**NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - INTIMADO: *“Desactualizado por documentos vencidos”*
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Documentación a fin de acreditar ser Partner/Canal autorizado del fabricante del software. Cláusula 9 – CUMPLE

**b) Evaluación de las ofertas:**

**Reglón N° 2: “Renovación de seis (6) licencias UFED 4PC, por un período de 12 meses. Alcances de la oferta: Fecha de Inicio: 01/05/2023 Fecha de Finalización: 30/04/2024”**

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	VEC S.R.L. (CUIT 30-61564727-2)	U\$S 133.737,90



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- Se deja constancia que la oferta de la firma VEC S.R.L. se excede en aproximadamente un 2,10% para el presupuesto oficial aprobado para el presente Renglón.

**Renglón N° 3: “Renovación de una (1) Licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR, por un período de 12 meses”**

<b>Orden de mérito</b>	<b>Empresa</b>	<b>Total cotizado</b>
1	NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)	U\$S 22.254,00

**Renglón N° 4: “Adquisición de una (1) licencia OXYGEN FORENSIC DETECTIVE (versión dongle), por un período de 12 meses”**

<b>Orden de mérito</b>	<b>Empresa</b>	<b>Total cotizado</b>
1	TAMCE S.R.L. (CUIT 30-71452891-9)	U\$S 31.396,29

**Renglón N° 5: “Adquisición de una (1) licencia CIPHERTRACE INSPECTOR, por un periodo de 12 meses”**

<b>Orden de mérito</b>	<b>Empresa</b>	<b>Total cotizado</b>
1	VEC S.R.L. (CUIT 30-61564727-2)	U\$S 34.557,60

- Se deja constancia que la oferta de la firma VEC S.R.L. se excede en aproximadamente un 3,03% para el presupuesto oficial aprobado para el presente Renglón.

**c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **VEC S.R.L. (CUIT 30-61564727-2)** los Renglones Nros. 2 **“Renovación de seis (6) licencias UFED 4PC, por un período de 12 meses. Alcances de la oferta: Fecha de Inicio: 01/05/2023 Fecha de Finalización: 30/04/2024”** y 5 **“Adquisición de una (1) licencia CIPHERTRACE INSPECTOR, por un periodo de 12 meses”** de la Licitación Pública N° 10/2023, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa y cinco con 50/100.- (U\$S 168.295,50).

2º.- Preadjudicar a la empresa **NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)** el Renglón N° 3 **“Renovación de una (1) Licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR, por un período de 12 meses”** de la Licitación Pública N° 10/2023, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses veintidós mil doscientos cincuenta y cuatro con 00/100.- (U\$S 22.254,00).

3º.- Preadjudicar a la empresa **TAMCE S.R.L. (CUIT 30-71452891-9)** el Renglón N° 4 **“Adquisición de una (1) licencia OXYGEN FORENSIC DETECTIVE (versión dongle), por un período de 12 meses”** de la Licitación Pública N° 10/2023, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y un mil trescientos noventa y seis con 29/100.- (U\$S 31.396,29).

4º.- Declarar desierto el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 10/2023 **“Renovación de una (1) licencia DVR Examiner Term Basic License, por un período de 12 meses”** por no haberse presentado ofertas para el mismo.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

5º.- Establecer que las firmas **NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)** y **TAMCE S.R.L. (CUIT 30-71452891-9)** deberán resolver su situación el Registro Informatizado Único Permanente de Proveedores (RIUPP) mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A., previo al acto de adjudicación de la presente Licitación Pública. Ello, en virtud de lo informado por dichas empresas respecto de las intimaciones efectuadas por esta Comisión Evaluadora de Ofertas.

**d) Observaciones**

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Asimismo, se deja constancia que para confeccionar el orden de mérito del presente dictamen se tomaron en cuenta los importes unitarios informados por los oferentes, toda vez que se detectaron inconsistencias menores en los montos totales de las ofertas presentadas.

María Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

**DICTAMEN CEO N° 11/2023**